



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 590-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 14 de setiembre del 2012.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 6836 de fecha 20 de junio del 2012, el Informe N° 054-2012-UPC-MPP-SPLLC, el Informe N° 527-2012-SGAL-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, con expediente de vistos presentado por la Sra. Umbelina Arlita Palomino Saldaña, en calidad de Presidenta del Comité Barrio "Los Ficus" del Distrito de San Pedro de Lloc, solicita el reconocimiento de la nueva Junta Directiva en mención.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 122-2009-MPP de fecha 02 de abril del 2009, se reconoce a la Junta Directiva del Comité Barrio Los Ficus del Distrito de San Pedro de Lloc, por el periodo 02 años.

Que, el artículo 113° de la Ley Orgánica de Municipalidades precisa: "El vecino de una jurisdicción municipal, puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia mediante uno o más de los mecanismos siguientes:... In. 6.- Participación a través de Juntas Vecinales, Comités de Vecinos, Asociaciones Vecinales, Organizaciones Comunales, Sociales u otras similares de naturaleza vecinal".

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2007-MPP, se regula la participación y Registro de Juntas de Vecinos y otras Organizaciones Sociales en la Provincia de Pacasmayo, precisándose en el artículo 9° la presentación de documentos necesarios para proceder al reconocimiento en acotación.

Que, mediante Informe N° 054-2012-UPC-MPP-SPLLC de fecha 22 de agosto del 2012, la Unidad de Participación Ciudadana de esta Comuna, recomienda se emita la Resolución de Alcaldía de renovación de la nueva junta directiva del Comité del Barrio "Los Ficus" del Distrito de San Provincia de Pacasmayo, Departamento de la Libertad.

De acuerdo al marco legal anteriormente descrito, el mencionado Comité cumple con los requisitos para su reconocimiento por esta Comuna Provincial.

Que, mediante Informe N° 527-2012-SGAL-MPP de fecha 24 de agosto del 2012, la Subgerencia de Asesoría Legal, es de opinión se proceda emitir la Resolución de Alcaldía de Reconocimiento de la nueva Junta Directiva del comité en acotación.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al **COMITÉ BARRIO LOS FICUS**, comprensión del Distrito de San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo, Departamento de la Libertad.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER a la Junta Directiva del **COMITÉ BARRIO LOS FICUS** comprensión del Distrito de San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo, Departamento de la Libertad, la misma que se conforma de la siguiente manera:

Presidenta	:	UMBELINA ARLITA PALOMINO SALDAÑA
Vicepresidente	:	HERMINIA SILVA VÁSQUEZ
Secretaria	:	JULIA JANETH VERA CASTREJÓN
Tesorera	:	FANNY SAMILLAN FARFÁN
Vocal 1	:	CARMEN ROSA ÑAÑO VENTURA
Vocal 2	:	DORIS GUANILO PAIRAZAMÁN
Vocal 3	:	MARÍA INÉS MARTÍNEZ LEÓN DE CASANOVA

ARTÍCULO TERCERO: El presente reconocimiento tendrá vigencia por un periodo de dos años consecutivos, computándose desde el 06 de junio del año 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal
Interesado.
Part. Ciudadana.
SGDUR
Archivo